



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI A LOS PARTICIPANTES EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS ORDINARIOS MILITARES

Jueves 26 de octubre de 2006

*Señores cardenales;
venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio:*

Me alegra encontrarme con vosotros con ocasión del V Congreso internacional de los Ordinariatos militares y dirijo a cada uno de vosotros mi saludo.

Saludo de modo especial al cardenal Giovanni Battista Re, y le agradezco sus cordiales palabras.

Hace veinte años, exactamente el 21 de abril de 1986, el amado Juan Pablo II promulgó la constitución apostólica *Spirituali militum curae*, con la que se actualizaba la reglamentación canónica de la atención espiritual de los militares, a la luz del concilio Vaticano II, teniendo en cuenta las transformaciones relativas a las fuerzas armadas y a su misión en el ámbito nacional e internacional.

En realidad, en los últimos decenios el escenario mundial ha cambiado ulteriormente. Por ello, el documento pontificio, aun conservando plena actualidad porque la orientación pastoral de la Iglesia no cambia, exige que se adapte cada vez mejor a las necesidades del momento presente. Eso es lo que muy oportunamente habéis querido hacer con este congreso, organizado por la Congregación para los obispos.

Ante todo, es importante releer el Proemio de la constitución apostólica: contiene las motivaciones de la intervención magisterial y manifiesta el espíritu pastoral que anima, inspira y orienta todas las disposiciones normativas. Son dos los valores fundamentales que ese documento pone de relieve: el valor de la persona y el valor de la paz. Toda la revisión

estructural que equipara los Ordinariatos a las Diócesis, el Ordinario al Obispo diocesano, y el capellán al párroco, obedece al criterio del servicio a las personas de los militares, los cuales "necesitan una forma concreta y específica de asistencia pastoral" (Proemio: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 1 de junio de 1986, p. 9).

Con todo, al mismo tiempo, se afirma que las personas a las que se dirige el Ordinariato no dejan de ser fieles de la Iglesia particular en la que habitan o a cuyo rito pertenecen (cf. *Spirituali militum curae*, IV). Eso exige comunión y coordinación entre el Ordinariato militar y las demás Iglesias particulares (cf. *ib.*, II, 4). Todo esto pone de relieve el objetivo prioritario de la asistencia a los *christifideles*, o sea, permitirles vivir en plenitud la vocación bautismal y la pertenencia eclesial.

Así, nos encontramos en la misma perspectiva en que se situó el siervo de Dios Juan Pablo II con ocasión del III Congreso de los Ordinarios militares, en el año 1994 (cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 18 de marzo de 1994, p. 8). Poner en primer lugar a las personas significa privilegiar la formación cristiana del militar, acompañándolo a él y a sus familiares a lo largo del itinerario de la iniciación cristiana, del camino vocacional, de la maduración en la fe y en el testimonio; y, al mismo tiempo, favorecer las formas de fraternidad y comunidad, así como de oración litúrgica y no litúrgica, que sean apropiadas al ambiente y a las condiciones de vida de los militares.

El segundo aspecto que quisiera destacar es la importancia fundamental del valor de la paz. A este propósito, la *Spirituali militum curae*, en el Proemio, cita expresamente la constitución conciliar *Gaudium et spes*, recordando que los que prestan servicio militar pueden considerarse "como servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos", porque "mientras desempeñan correctamente esta función, contribuyen realmente al establecimiento de la paz" (*Gaudium et spes*, 79).

Así pues, si el Concilio llama a los militares servidores de la paz, ¡cuánto más lo serán los pastores a los que los militares están encomendados! Por eso, os exhorto a todos vosotros a hacer que los capellanes militares sean auténticos expertos y maestros de lo que la Iglesia enseña y practica con vistas a la construcción de la paz en el mundo.

La constitución apostólica del Papa Juan Pablo II constituye una etapa significativa de este magisterio, y su contribución al respecto se puede sintetizar en la expresión que con razón vosotros habéis recogido y puesto como tema de este congreso: "*Ministerium pacis inter arma*", "Servicio de paz entre las armas". Mi predecesor lo presentaba como "nuevo anuncio del Evangelio en el mundo militar, del que los militares cristianos y sus comunidades no pueden por menos de ser los primeros heraldos" (*Discurso al III Congreso de los Ordinarios militares*, 11 de marzo de 1994, n. 4: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 18 de marzo de 1994, p. 9).

La Iglesia es misionera por naturaleza y su primera tarea es la evangelización, que tiene como fin anunciar y testimoniar a Cristo y promover en todos los ambientes y culturas su Evangelio de paz y amor. También en el mundo militar la Iglesia está llamada a ser "sal", "luz" y "levadura", según las imágenes que utiliza Jesús mismo, para que las mentalidades y las estructuras estén cada vez más plenamente orientadas a la construcción de la paz, es decir, del "orden diseñado y querido por el amor de Dios" (*Mensaje para la Jornada mundial de la paz* del 1 de enero de 2006, n. 3: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 16 de diciembre de 2005, p. 3), en el que las personas y los pueblos pueden desarrollarse íntegramente y ver reconocidos sus derechos fundamentales (cf. *ib.*, n. 4).

El magisterio de la Iglesia sobre el tema de la paz constituye un aspecto esencial de su doctrina social y, partiendo de raíces antiquísimas, se fue desarrollando en el último siglo en una especie de "crescendo" que culminó en la constitución pastoral *Gaudium et spes*, en las encíclicas del beato Juan XXIII y de los siervos de Dios Pablo VI y Juan Pablo II, así como en sus intervenciones en la ONU y en los Mensajes para las Jornadas mundiales de la paz.

Este insistente llamamiento a la paz ha influido en la cultura occidental promoviendo el ideal de que las fuerzas armadas están "al servicio exclusivo de la defensa de la seguridad y de la libertad de los pueblos" (*Discurso al III Congreso de los Ordinarios militares*, 11 de marzo de 1994, n. 4).

Por desgracia, a veces otros intereses -económicos y políticos-, fomentados por las tensiones internacionales, hacen que esta tendencia constructiva encuentre obstáculos y sufra retrasos, como lo manifiestan también las dificultades que afrontan los procesos de desarme. Desde dentro del mundo militar, la Iglesia seguirá ofreciendo su servicio a la formación de las conciencias, con la certeza de que la palabra de Dios, generosamente sembrada y valientemente acompañada por el servicio de la caridad y de la verdad, produce fruto a su tiempo.

Queridos y venerados hermanos, para ofrecer a las personas una adecuada atención pastoral y para cumplir la misión evangelizadora, los Ordinariatos militares necesitan presbíteros y diáconos motivados y formados, así como laicos que colaboren activa y responsablemente con los pastores.

Por tanto, me uno a vosotros en la oración al Dueño de la mies, a fin de que mande obreros a esta mies, en la que vosotros ya trabajáis con admirable celo.

Que los brillantes ejemplos de tantos capellanes militares, como el beato don Secondo Pollo, que han realizado su servicio con heroica entrega a Dios y a los hermanos, estimulen a los jóvenes a poner toda su vida al servicio del reino de Dios, reino de amor, de justicia y de paz.

Que vele siempre sobre vuestro ministerio la Virgen María y os acompañe mi bendición, que os imparto de corazón a todos vosotros y a vuestras respectivas comunidades eclesiales.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana